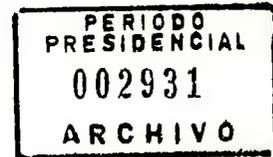


10 de Julio de 1991

EXCMO SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR .  
PRESENTE



Querido Presidente :

Con alguna preocupación he visto en los diarios que en definitiva se aprobó la zona pesquera ampliada del jurel en el sur. El tema parece afectar fuertes intereses económicos que habrían utilizado su influencia en uno u otro sentido.

En nuestra última Junta Nacional conversé brevemente con el camarada Subsecretario Andrés Couve, quien me confirmó lo anterior y al mismo tiempo, consultado por mi, reconoció que no se había tomado ninguna medida legal, para evitar que nuestra denuncia quedara en buen pié. Me señaló, eso sí, que se reforzará el control para que cada armador opere sus barcos en la Región para la que estuviere autorizado.

Después de conocer estos antecedentes me preocupan ahora dos cosas. La primera el motivo de nuestra última conversación; el posible blanqueo de irregularidades y ahora, adicionalmente, ver involucrada a la Comisión Fiscalizadora con un tema relativo a intereses económicos en juego.

Por lo anterior es que me veo en la obligación moral de insistirle en la necesidad de evitar que mediante la aprobación de normas técnicas, como es el caso de la ampliación de una pesquería, se produzcan consecuencias colaterales, no buscadas por el gobierno, según me lo manifestó Ud. claramente, que dejarían en ridículo nuestra denuncia.

Sr. Presidente, si en definitiva se aprueba una norma por razones técnicas, que posibilita que pesquen armadores autorizados con anterioridad, en regiones que antes no estaban formando parte de la actual pesquería ampliada, por considerarse ahora parte de una nueva y ,autorizados en consecuencia, para operar en ella, estaríamos aprobando una irregularidad. El gobierno anterior, precisamente para no vulnerar en forma explícita sus propias reglamentaciones, dió autorizaciones para las regiones adyacentes a la VIII, pero los armadores de hecho fueron autorizados, y por ello no fueron objeto de ningún control, para operar en la zona prohibida porque no se controló su acceso a la zona restringida.

Todo lo anterior nos hace pensar en que sería necesario aprobar alguna norma o diseñar los

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO  
CHILE

mecanismos efectivos para que los armadores autorizados para otras regiones, operen únicamente en la que están autorizados sin que les beneficie la ampliación de la pesquería. En la copia adjunta, el Sr. Ministro de Economía, en carta al suscrito y a don Narciso Irureta, en el punto 6, nos aseguró: "Que en todo caso las embarcaciones que operen en el futuro conservaran sus autorizaciones originales". Sin embargo, esto puede ser sólo un buen propósito si no se lo acompaña de alguna normativa específica porque, sinceramente, no vemos como pueda buenamente cumplirse con todo rigor esta exigencia, si en la práctica, los pesqueros tienen su base de operaciones en la VIII región, a pesar de que estaban autorizados para Regiones contiguas.

La Comisión Fiscalizadora del partido fue muy exigente al denunciar al anterior gobierno por estas irregularidades, y por ello estamos obligados a señalarle los problemas que visualizamos, ya que al parecer no han sido debidamente considerados por los técnicos del gobierno, porque a nuestro juicio, una mayor fiscalización para evitar que se pesque en cualquier Región no autorizada, no será suficiente por la ausencia de medios de control. Esto último, estimado Sr. Presidente, está plenamente reconocido por la Contraloría y la Subsecretaría de pesca. Le adjunto el documento probatorio de lo anterior, que contiene nada menos que los descargos del Sr. Subsecretario en la investigación pedida por nosotros a la Contraloría General de la República del cual rescatamos especialmente su conclusión, que expresa la particular dificultad de control en caso de autorizaciones para Regiones contiguas, que es precisamente lo agravado por él con su propuesta al ampliar la pesquería del Jurel de la V a la IX Región. ¿ Si antes era difícil, no lo será más ahora?

Excuse mi porfía, pero es preferible ser claro en esto y no hacer un escándalo por la prensa, como otros lo han hecho, lo que perjudica la imagen del partido y del gobierno.

Con el aprecio de siempre lo  
saluda atentamente,

  
RAMON BRIONES ESPINOSA .  
ABOGADO